

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7053 *ALTRAN INNOVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTRAN CONSULTING AND INFORMATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
ALTRAN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
STRATEGY AND INNOVATION ADVISORS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que el socio único de la sociedad absorbente, Altran Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal, y el socio único de las sociedades absorbidas Altran Consulting and Information Services, Sociedad Anónima Unipersonal, Altran Tecnología e Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal, y Strategy and Innovation Advisos, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado el día 21 de marzo de 2011, su fusión mediante la absorción de Altran Consulting and Information Services, Sociedad Anónima Unipersonal, Altran Tecnología e Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal, y Strategy and Innovation Advisos, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Altran Innovación, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de marzo de 2011.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Luis Alberto Recoder de la Cuadra, y el representante persona física del Administrador Único de las sociedades absorbidas, don José Ramón Magarzo Rubio.

ID: A110020493-1